

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, letra D, perteneciente a la casa señalada con el número 5, hoy 3, de la calle Chávez (bloque 2), hoy calle México, número 3, en Móstoles. Se halla situado en planta cuarta sin contar la baja, en la parte anterior, izquierda, del edificio. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 1.338, libro 144, folio 70, finca número 10.484, antes 44.341, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—26.248.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 999/98, se tramita procedimiento de verbal a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Jiménez Asensio y doña Susana Rubio Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Edificio situado en término de Alcantarilla, calle Cristóbal Colón, 11, compuesto de dos plantas; la planta baja destinada a almacén. Superficie construida 174 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 166 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, tomo 224, libro 192, folio 44, finca número 14.187.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—26.142.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 324/95, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Urbanizadora Contestana, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don José Belver Valls y doña Isabel Julia Vila, con domicilio en San Juan, 34, y contra don Pascual Valls Tormo y doña Alicia Sala Tormo, con domicilio en San Carlos, 6, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de octubre de 1999, a la misma hora, y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Solar de 2.019 metros 60 decímetros cuadrados, situados en Albaida, en zona urbanística, polígono zona oeste «Casa Boix». En el descrito solar se encuentra: a) Un edificio industrial compuesto de una nave de planta baja de 60 metros de larga por 15 metros 50 centímetros de ancha, o sea, 930 metros cuadrados; b) un edificio industrial compuesto de una nave de planta baja de 32 metros de larga por 15 metros 50 centímetros de ancha, o sea, 496 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 594, folio 48 vuelto, finca número 7.039.

Valorada en 63.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 7 de junio de 1999.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—26.240.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 206/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra don Manuel Suárez Martínez, doña Concepción Fernández Veiras, don Ángel Carballeira Ramil y doña María Josefa Hermida Iglesias, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 6 de septiembre de 1999, a sus once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 30 de septiembre de 1999, a sus once horas.

Y tercera subasta, a celebrar el día 26 de octubre de 1999, a sus once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta con rebaja del 25 por 100, del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para que pueda participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

1. Municipio de Tordoya, parroquia de Angeriz, lugar de Brandoñas: Gasolinera o estación de servicio, situada en la carretera CP-1914, Carballo-Portomouro, punto kilométrico 13,382, margen derecha, que se compone de los siguientes elementos:

A) Caseta «control» con una zona de almacén y venta de repuestos, aseos de señoras y caballeros, vestuarios para empleados, oficina y zona para compresor; que ocupa unos 75 metros cuadrados. B) Marquesina de estructura metálica con cubierta de chapa galvanizada y falso techo de aluminio, sobre las zonas de suministro a vehículos. C) Aparatos surtidores y tanques: Aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasóleo A; aparato surtidor sencillo, 30.000 litros, gasóleo B; aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasolina 97; aparato surtido doble, 30.000 litros, gasolina 92; ocupa todo lo relacionado 2.600 metros cuadrados. Ubicado todo ello, en la finca denominada «Do Gandon» o «Arriba da Carretera» y también «Braña», de 26 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, don José Cancela Señaris; sur, don Victorio Recarey y otro; este, carretera de Carballo a Portomouro, que sigue a Santiago, y, oeste, herederos de don Jesús Romero Rodríguez, de don Evaristo Romero y otro, y de don José Cancela Señaris. Y la documentación pertinente, como licencia municipal, por el Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, proyecto técnico, certificado de finalización de obra expedida por don Javier López Pita, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 5.009, y licencia municipal definitiva. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ordenes, al tomo 523, libro 52, folio 81, finca 9.444. Tipo de subasta: 68.040.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 8 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—26.207.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Duraval, Sociedad Anónima», contra don José González Garrido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta al ejecutado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en planta baja, sita en avenida de la Florida, número 34, bajo, letra Q, de 84 metros cuadrados. Valorado en 15.960.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—26.271.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1984, se tramita juicio de separación a instancia de doña María Luisa Gómez-Morán Etchart contra don José de la Rubia Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le puedan corresponder a don José de la Rubia Fernández de la finca número 8. Vivienda del piso segundo derecha mirando desde la calle e izquierda subiendo del edificio número 14 de la calle General Zubillaga en Oviedo. Tiene una superficie edificada de 161 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, sala, gabinete, tres dormitorios, oficina, cocina, baño, aseo de servicio y despensa. Con relación al total valor del inmueble, su cuota de participación es de 8,55 por 100. Inscrita al folio 89 del libro 1.099, tomo 1.747, finca número 16.811 del Registro de la Propiedad de Oviedo, número 4.

La primera subasta sale por el tipo de 14.685.840 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—26.184.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1989-M, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de doña Casilda Rodríguez Espina, don Antonio Rodríguez Bartolomé y don Manuel Rodríguez Bartolomé, contra doña María Cruz Bartolomé Rodríguez, don Luis Bartolomé Rodríguez y herederos de don Félix Rodríguez Espina, sobre partición de herencia, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

1. Casa en la calle Piloncillo, número 14, con una superficie de 169 metros cuadrados, lindando: A su derecha, con don Víctor Mozo Carrascal; a izquierda, con Carmen Hortelano y Arsenio Bartolomé, y fondo, con Clemente Carrascal Campos, corral del mismo, y fondo, patio de don Evelio Bom-